

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 26 de diciembre de 2012 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Ordenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal(S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo, Sra. Emily Ordenes Muñoz, Directora de Secplan(S).

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°02
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Solicitud de Traslado de domicilio de Patente de Minimercado de Alcoholes, letra "J", para su aprobación
5. Acuerdo para otorgar Asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2013 a cargos que indica Ordinario N°1.230 del 21/12/12 del Departamento de Salud.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato de Materiales de Construcción y Otros de Municipalidad de Cabrero, con los proveedores: Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda.
7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
8. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°02

El Acta Ordinaria N°02, es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales sin observaciones.

2. Correspondencia

**Despachada:**

- ✓ Ordinario N°1.366 del 20.12.2012 a Directora DAF. Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime el traslado de patente de restaurant letra "C", a la contribuyente Sra. Carmen Aedo Hernández.
- ✓ Ordinario N°1.367 del 20.12.2012 a Director(S) SECPLAN. Informa que el H. Concejo Municipal autorizó en forma unánime efectuar Licitación Privada Proyecto Construcción Internado Escuela E-1104 de Charrúa.
- ✓ Ordinario N°1.375 del 21.12.2012 a Directora de Salud. Solicita buscar alguna solución al tema de los murciélagos en la Villa Padre Hurtado.
- ✓ Ordinario N°1.377 del 21.12.2012 a Director DOM. Plantea inquietudes del Concejo Municipal.
- ✓ Ordinario N°1.378 del 21.12.2012 a Directora DEM. Preocupación por funcionario de obras de Educación que tiene que movilizarse en su vehículo propio.

**Recibida:**

- ✓ Ordinario N°404 del 17.12.2012 de Directora DIDECO. Solicita aprobar aporte para Programa Prodesal año 2013.
- ✓ Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Porvenir. Solicita Subvención extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.
- ✓ Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Los Aromos. Solicita Subvención extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.
- ✓ Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Unión Lautaro. Solicita Subvención

extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.

- ✓ **Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Las Palmas.** Solicita Subvención extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.
- ✓ **Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Cabrero.** Solicita Subvención extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.
- ✓ **Carta s/n del 17.12.2012 de Directorio Club Deportivo Unión Charrúa.** Solicita Subvención extraordinaria para costear gastos de traslado, inscripción y arbitraje para participación de series en la Copa de Campeones a nivel regional.

**Comentarios:** **Sr. Pdte.** consulta si hay comentarios respecto a la correspondencia despachada. **Conc. Figueroa** consulta cuál sería la respuesta a estos oficios. **Sr. Pdte.** consulta a cual correspondencia se refiere. **Conc. Figueroa** señala que se refiere por ejemplo, a las solicitudes al Director de Obras. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que esto ya se despachó el 18 de diciembre al Director DOM y él de acuerdo a su planificación y a las prioridades de la comuna, va dando respuesta a cada petición que va llegando, pero es muy difícil estimar fechas, lo más importante es que se vaya realizando lo antes posible, pero el Director DOM ya está al tanto de las solicitudes. **Conc. Figueroa** consulta si seguramente lo va a responder por escrito. **Sr. Pdte.** indica que corresponde que lo haga. **Conc. Figueroa** señala que es para tener antecedentes en un mes, para volver a recordar, por último, algunas cosas que han estado solicitando. **Conc. Órdenes** señala que, respecto al Ordinario N°1.377 que se le envió al Director DOM, quisiera hacer las consultas, porque en el primer punto se le solicitó que notificara a Ferrocarriles para que procediera a limpiar y desmalezar el sector de la Estación, en la pasada de la línea, ya que el pasto está muy alto, y observa que eso se hizo y consulta si se haría de parte de la Municipalidad o de Ferrocarriles. **Sr. Pdte.** responde que fue en conjunto, solamente en los sectores visibles estuvo la mano del Municipio y ahora están pidiendo toda la parte interna de Ferrocarriles, donde pueda intervenir la empresa, pero parte de lo que se hizo ahora lo hizo el municipio, la parte que conecta con las calles, pero la parte interna de los matorrales lo debe hacer Ferrocarriles y para ello se les está notificando. **Conc. Órdenes** indica que ya que esto se estaba haciendo, en Monte Águila debiera hacerse lo mismo. **Sr. Pdte.** señala que están en eso, pero lo que pasa es que la instrucción fue limpiar la comuna y se empezó desde la plaza hacia afuera y si se fijan, en Cabrero ya hay una gran parte que fue limpiada y ahora se trasladaron a Monte Águila; de hecho, hoy en la mañana debió haber estado parte del personal limpiando las calles de Monte Águila y van a empezar desde la plaza hacia afuera, pero la instrucción para Monte Águila fue empezar desde la línea, porque si se fijan, cuando se llega por Arturo Prat con José María Echeverría, desde ahí se le pidió al personal que empezaran con la limpieza, pero sí se está trabajando en la limpieza de la comuna. **Conc. Farrán** consulta por el Ordinario N°1.378, donde él hace un planteamiento referente a los funcionarios del Departamento de Educación y justamente en el acta dice bien claro cuál fue la interpretación que él quiso dar y en el documento que envía el Alcalde a la Directora DEM, dice que: *"concejal Farrán planteó la preocupación por el funcionario encargado de Obras del Departamento que usted dirige y que el funcionario denuncia"* y él en ningún momento ha hablado de una denuncia, sí que el funcionario le hizo hincapié sobre la situación, pero no se puede tomar como que hay algo contra el funcionario, sino que el funcionario le hizo la acotación y él, está de acuerdo a lo que en el acta se plantea, pero él nunca ha hablado de denuncia, sino que el funcionario conversó con él y que la realidad existe, pero para bien entendido del funcionario, él no hace una denuncia, para que quede claro, porque no quiere que después se dé una situación contra el funcionario. **Conc. Rozas** señala que quiere hacer un alcance sobre el tema de la limpieza de la comuna, ya que quedó gratamente impresionado, cuando fue a Los Ángeles en la semana, porque antes de llegar al puente eso estaba con zarza y maleza y ahora está todo limpio, bonito y da otra imagen cuando uno se está acercando al sector ahí y pregunta si eso lo hizo el Municipio o lo hizo Vialidad. **Sr. Pdte.** responde que eso lo hace Vialidad. **Conc. Rozas** igual expresa sus felicitaciones a Vialidad, porque eso le da otra imagen al sector, ya que es un sector turístico de la comuna y cree que ahí hay que trabajar bastante para poder hermoear todo el callejón antes de llegar al puente y le gustaría verlo en unos años más con flores como bellas hortensias a fin de darle otra imagen a la comuna. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente, Vialidad en la temporada turística se preocupa mucho de los recintos y trata de tenerlos en buenas condiciones, así que sería bueno enviarles una carta felicitando la labor que han hecho aquí en la comuna.

**Correspondencia Recibida:** Sr. Pdte. indica que hay una sola correspondencia recibida y es de parte de la Dideco y está presente la Directora Dideco por si le quieren hacer alguna consulta respecto al Ordinario N°404. **Conc. Ordenes** felicita a la Directora Dideco y a la Encargada de Organizaciones Comunitarias que hayan compartido en este Concejo, le comenta a la Directora Dideco que le alegra verla de vuelta en el Concejo, porque recuerda que ella en más de una ocasión mencionó que no le gustaba el otro Concejo y espera que éste le sea bastante más agradable, en cuanto al documento, señala que considera que esto es prioritario para el desarrollo de la gente de la comuna, de los campos, la gente de Prodesal debiera seguir creciendo, por lo tanto, desde ya él compromete la aprobación y consulta si está contemplado en el presupuesto fondos para poder implementar un cuarto Prodesal, que también se había conversado el tema en el Concejo pasado. Sr. Pdte. indica que está considerado, pero es bueno que concejal Ordenes toque este punto, porque hay que recordar que al presupuesto se le hacen modificaciones durante el período y si viene una nueva proposición al Municipio para un nuevo Prodesal, no les debe haber duda que lo van a hacer y ahí es donde van a necesitar el respaldo de una aprobación, pero se está en conversaciones con INDAP para poder incorporar un cuarto Prodesal. **Conc. Ordenes** entiende que esto se somete a votación, por lo tanto lo aprueba. **Conc. Rodríguez** también aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si con estos \$8.400.000.- está bien o es poco. **Directora Dideco** responde que esto es lo que se requiere para que funcionen los tres equipos de Prodesal que existen en la comuna. Sr. Pdte. indica que es un convenio. **Directora Dideco** indica que este es un convenio y este es el monto que tiene que aportar el municipio y lo que falte lo coloca INDAP. **Conc. Figueroa** consulta cuánto es el porcentaje. **Directora Dideco** responde que no recuerda con exactitud, pero no es un 50 y 50. **Conc. Figueroa** entiende que INDAP aporta menos y el Municipio más. **Conc. Figueroa** indica que si con eso alcanza, él lo aprueba. **Conc. Farrán** entiende que estos \$8.420.000.- es para cada uno de los Prodesal, entonces, el total es aproximadamente \$25.000.000, ahora, en cuanto a lo que plantea concejal Figueroa de si alcanza o no, siempre el aporte va a ser poco, pues siempre se va a requerir mucho más debido a que las expectativas son más y si se da la idea de contar con un cuarto Prodesal, bienvenido. **Conc. Sabag** aprueba y manifiesta que sabe que estos dineros son bien aprovechados para el Prodesal y para la gente campesina, así que lo aprueba. **Conc. Rozas** consulta si una parte es para costear los profesionales que trabajan en Prodesal y otra parte para costear los proyectos. **Directora Dideco** responde que principalmente esto va para el pago de honorarios y movilización de los equipos técnicos. **Conc. Rozas** aprueba también. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el aporte municipal para la ejecución del Programa Prodesal año 2013 para la comuna de Cabrero, y que corresponde a:**

- ✓ **Prodesal Cabrero, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-**
- ✓ **Prodesal Cabrero I, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-**
- ✓ **Prodesal Cabrero II, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-**

**Tal como fue solicitado a través de Ordinario N°404 del 17.12.2012 por la DIDECO, (Acuerdo N°09 del 26.12.2012)**

Sr. Pdte. indica que hay seis solicitudes y todas sobre el mismo tema. **Conc. Farrán** señala que le llama la atención el mismo formato. Sr. Pdte. indica que ellos trabajan bien con ANFA, con la Asociación, entonces, ellos redactan estas cartas y cree que es básicamente por un tema de recursos de cada institución, no tienen los medios, no cuentan con computadores o la persona idónea para hacer la carta, entonces, aquí le sacan un peso a los dirigentes haciendo estas cartas, porque el objetivo es el mismo, además, tienen una secretaria bien eficiente en ANFA Cabrero que es la que ayuda a redactar estas cartas y sobre el tema ofrece la palabra, en este caso están solicitando una subvención extraordinaria por un monto de \$200.000 para costear gastos de inscripción, traslado y arbitrajes, esta subvención se ha estado dando siempre y es para participar en Copa de Campeones y estos equipos fueron ganadores en algunas de las series y quieren participar en la Copa de Campeones, por eso le piden al Concejo si aprueba esta cifra o no. **Conc. Farrán** señala que está totalmente de acuerdo, porque van en representación de la comuna y lo otro es que esta subvención es para costear parte, en el entendido que si logran pasar la primera fase, después viene la segunda y si logran pasar, luego la tercera y así lo más alto posible y esos dineros son más que nada para costear el traslado, inscripción y arbitraje, así que lo aprueba y ojalá que a cada una de las series, de las cuales estuvieron en la premiación, espera que le vaya lo mejor posible, justamente en representación de la comuna. **Conc. Rodríguez** por su parte lo aprueba, porque es una buena iniciativa y hay que apoyar el deporte y encuentra que está bien que Cabrero tenga hartos representantes que vayan en nombre de la comuna y espera que lo hagan bien y cree que hay que incentivarlos y una buena manera es darles lo que están solicitando. **Conc. Ordenes**

consulta si estos son todos los clubes que van a participar o hay otros clubes que puedan enviar su solicitud aparte y pregunta si algún concejal sabe de algún otro club que no la haya presentado y la vaya a solicitarlo más adelante. **Sr. Pdte.** piensa que, por la forma en que se presentó al Concejo Municipal, debieran ser estas seis, si hubiera alguno rezagado, tendrían que verlo en una próxima sesión, ya que todavía estarían a tiempo de que se les pudiera otorgar una subvención. **Conc. Órdenes** señala que estos son los clubes de ANFA Cabrero y los clubes de ANFA Yumbel imagina que van a llegar después; agrega que él por su parte lo aprueba. **Conc. Figueroa** lo aprueba y argumenta que en estos clubes hacen bastante esfuerzo, que es como un premio participar en estas competencias regionales, donde como bien lo manifiesta concejal Farrán, los costos de inscripción, arbitraje y traslado son caros, porque como se compete a otros niveles, se traen ternas de árbitros, cuyos honorarios son bastante fuertes, y el problema es que como acá no hay, aunque en esta ocasión espera que la Cancha N°1 sea utilizada, porque ahí se puede hacer taquilla, porque en las otras canchas no tienen y los clubes sobreviven, como lo dijo en una ocasión, mediante aportes de algunos socios no más y en estas ocasiones estos \$200.000 le vienen muy bien para esa primera etapa, ahora, si siguen pasando a otras fases, ahí se va entusiasmando la gente y a lo mejor con una buena taquilla se pueden ir sorteando estos gastos que implica participar en estas competencias regionales, porque puede jugar un partido y quedar eliminado de inmediato; y en cuanto a que otros clubes pudieran llegar, pueden llegar, de hecho, el Club Deportivo Municipal está analizando la situación, porque justamente es caro participar en esto, hay que tener equipos nuevos, gente nueva, implica hartó gasto, pero él lo aprueba y espera que le vaya bien a todos los clubes que han solicitado esta subvención y tengan una buena representación para que dejen bien puesto el deporte de la comuna. **Conc. Sabag** también lo aprueba, pero haciendo un alcance, porque se imagina que esto está dentro del presupuesto y plantea que a lo mejor se podría ampliar esto a otra rama deportiva, pues también han tenido buenos resultados en otras áreas y ver también que participen de estas competencias, por ejemplo, de Ajedrez, para los traslados, en Patinaje donde también han tenido buenos resultados y así ir fomentando el deporte no solamente en el Fútbol, sino que también en otras áreas, así que le parece bien que el próximo presupuesto lo puedan modificar un poco más, pero también ir por el lado de los proyectos, tal como lo dijo en la sesión anterior, pues otras cosas que se necesiten se pueden financiar mediante ese sistema y se pueden tener más resultados que los \$200.000, pero lo aprueba. **Conc. Rozas** señala que también lo aprueba, porque son instituciones de Fútbol detrás de las cuales hay mucho esfuerzo, se mueve harta gente y ellos van representando a la comuna, entonces, es lógico que el Municipio apoye con este dinero para que ellos puedan competir en mejor forma con los escasos recursos que tienen las instituciones, entonces, es bueno esto y lo aprueba también. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.- a cada uno de los Clubes que participarán en Copa de Campeones a nivel regional, estos son: Club Deportivo Porvenir, Club Deportivo Los Aromos, Club Deportivo Unión Lautaro, Club Deportivo Las Palmas, Club Deportivo Cabrero y Club Deportivo Unión Charrúa, monto que destinarán a costear los gastos de inscripción, traslado y arbitrajes.** (Acuerdo N°10 del 26.12.2012).

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe señor Alcalde

- ✓ Hoy miércoles 26 de diciembre, asistió a una reunión en el Gobierno Regional para ver todo lo que tiene relación con proyectos para la comuna, los proyectos que están pendientes, algunos proyectos que no se han iniciado, pero que están con recursos y básicamente, a pedir el reintegro de los dineros que en un momento se devolvieron a la SUBDERE, se reunió con don Ignacio Vera que es el representante legal de la SUBDERE en la 8ª Región, muy buena disponibilidad de parte de él, tiene interés en visitar la comuna prontamente para ver algunos proyectos que están en cartera y básicamente fue esa visita, cree que tuvo una buena acogida y hay muchas ganas de trabajar con la comuna de Cabrero, que la comuna siga creciendo, así que es una visita que va a traer buenos resultados, espera que en un futuro no muy lejano.
- ✓ Mañana jueves 27 de diciembre, se realizará en la Gobernación Provincial una jornada de capacitación "Gobierno en Terreno" en la provincia de Biobío, aquí están invitados los alcaldes, Secplan, Dideco, dirigentes sociales, a las 11:30 van a asistir para tomar conocimiento del mensaje del Gobierno Provincial, básicamente esta charla o seminario es para comentar sobre los dineros que vienen para el 2013, de inversión que viene también y donde hay que trabajar fuertemente y como municipio llevar los planteamientos de la comuna, como por ejemplo, lo que son las pavimentaciones en la comuna, lo que es el agua potable rural y la sequía que se viene para el próximo año, para que lo

puedan tener en consideración también ellos al momento de invertir dinero para los proyectos que cada comuna presenta.

- ✓ El domingo 30 de diciembre, se realizará la ceremonia de celebración del Aniversario de la Comuna de Cabrero, esto va a comenzar a las 10:00 y le va a llegar a cada uno una invitación con las actividades que van a tener durante el día, la idea es poder tener algunos stands de artesanía comunal de algunos emprendedores; se va a empezar a las 10:00 horas con baile entretenido en donde ojalá puedan participar las familias, amigos, la idea es difundir mucho esta actividad, porque es la primera vez que se hace de esta forma en la comuna y espera que tenga buenos resultados y buena acogida de parte de la comunidad; sabe que es un día domingo y no es un día en el cual a la gente le guste salir, pero igual se quisieron arriesgar, ya que es el aniversario de la comuna que se vive una vez en el año y cree que aquí tienen que estar todos comprometidos y hacerlo de la mejor forma posible para que los vecinos puedan participar de todas las actividades que se tienen programadas; entonces, a las 10 de la mañana se empieza con Baile Entretenido, van a tener grupos juveniles, grupo folclórico y en la tarde un show estelar en el cual participará la Banda Savanda, que es una orquesta bien famosa también a nivel nacional y esperan tener con ellos un buen cierre de jornada el domingo 30 de diciembre, actividad a la que señores concejales y familia también están invitados. **Conc. Rozas** consulta a qué hora es el Show. **Sr. Pdte.** responde que es a las 21:00 horas, pero eso viene todo en la invitación, viene el cronograma con las actividades a realizar. **Conc. Farrán** consulta si es con "El Cabrerino" incluido. **Sr. Pdte.** responde que esperan poder salir adelante con El Cabrerino.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Solicitud de Traslado de domicilio de patente de Minimercado de Alcoholes, letra "J", para su aprobación

Para el análisis del tema, se hace presente la **Srta. Ana Flores, Encargada de Patentes**, quien plantea que hay un error de tipeo, ya que es letra "H" Minimercado de Alcoholes; agrega que la patente pertenecía a la **Sra. María Teresa Suazo**, se ubicaba en Avda. Las Flores N°17, Villa Andino 2 y fue vendida a don **Victor Castillo Jofré** para ser trasladada a Los Lirios N°11, Población Ignacio Carrera Pinto; su documentación está toda en orden, la patente se encuentra vigente, cancelada al día, sin ninguna restricción para hacer el traslado. **Sr. Pdte.** pregunta si hay algún comentario al respecto. **Conc. Farrán** señala que si la Encargada de Patentes dice que está todo en regla, no hay nada que hacer más que aprobar. **Conc. Rodríguez** indica que si la Junta de Vecinos no tiene impedimento para que se instale donde el contribuyente quiere y viendo los demás antecedentes, está todo bien, así que por su parte aprueba. **Conc. Figueroa** señala que está bien que el Sr. Castillo trabaje no más, así que lo aprueba. **Conc. Rozas** aprueba también. **Conc. Órdenes** señala que a Los Lirios N°11, de la Población Ignacio Carrera Pinto, donde se va a trasladar, no coincide con lo que se indica en la documentación y pregunta si se trata de un pasaje o es una calle. **Encargada de Patentes** responde que es un pasaje, pero indica que el Minimercado no tiene restricción como el caso de la Distribuidora o Supermercado. **Conc. Órdenes** indica que si ha cumplido con todos los requisitos, habría que aprobarlo. **Conc. Sabag** consulta si los certificados de la Junta de Vecinos los firma solamente el presidente de la Junta de Vecinos, no hay un respaldo que sea por ejemplo, el secretario, el vicepresidente, ya que se pudiera prestar para alguna cosa, al llevar solamente la firma del presidente, se puede dar mucho el compadrazgo. **Secretaría Municipal (S)** responde que el presidente es el representante legal de la organización. **Conc. Sabag** señala que era una consulta, pero igual lo aprueba. **Conc. Órdenes** señala que le causa una duda que se acaba de percatar en el certificado de la Junta de Vecinos, donde dice que se va a trasladar a calle Los Lirios N°11, Población Ignacio Carrera Pinto y está firmando la Junta de Vecinos San Marcos. **Conc. Figueroa** indica que concejal Órdenes tiene razón. **Conc. Órdenes** señala que el Sr. Castillo está solicitando trasladarse a Los Copihues N°327. **Encargada de Patentes** señala que indica que esa dirección, ya que dice "domicilio Los Lirios N°11, Población Ignacio Carrera Pinto". **Conc. Órdenes** indica que él se va a instalar en Los Copihues N°327, eso es la Villa San Marcos. **Conc. Figueroa** sería bueno saber el radio que le corresponde a cada junta de vecinos. **Sr. Pdte.** explica que en la calle Los Copihues hay una división y Los Copihues hacia el sur viene siendo de la Villa San Marcos y hacia el norte no tiene junta de vecinos y entonces, los vecinos se adhieren a otras juntas vecinales, como en el caso de San Marcos, Jardines del Alto o Los Frutales, Nueva Vida; hay mucha gente que de ahí, por no tener un líder que organice, se han tenido que adherir a las distintas juntas vecinales y así han estado funcionando y hasta el momento no han tenido problema. **Conc. Figueroa**, aprovechando la presencia

de la Encargada de Organizaciones Comunitarias en la sesión, plantea que hay sectores aquí como Río Claro Sur hasta Las Delicias no hay junta de vecinos y si algún vecino necesita un certificado de la junta de vecinos tiene que acudir a otra. **Encargada de Organizaciones Comunitarias** indica que tienen que acudir a la más cercana. **Conc. Figueroa** encuentra que esto no corresponde mucho, y a lo mejor tienen que llevarlo a asamblea para que no se tome a mal, no sabe qué se puede hacer como municipio, si exigir o reunir un grupo de vecinos para que haya una representatividad en el sector. **Conc. Farrán** señala que cuando toquen el tema de las organizaciones ahí sí, pero le parece bien. **Sr. Pdte.** indica que de hecho es un punto que lo podrían ver en puntos varios, para no salirse de la tabla, pero sí dejar presente la observación de concejal **Figueroa** para buscarle una solución, porque está muy bien el punto que él plantea. **Conc. Figueroa** aprueba el traslado de la patente. **Conc. Farrán** también aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime el traslado de la patente de Minimercado de Alcoholes letra "H", correspondiente al contribuyente Sr. Víctor Castillo Jofré a calle Los Lirios N°11, Población Ignacio Carrera Pinto.** (Acuerdo N°11 del 26.12.2012)

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

##### 5. Acuerdo para otorgar Patente Temporal de Alcoholes, para su aprobación

**Encargada de Patentes** indica que lo siguiente es una solicitud de patente temporal de alcoholes en el Camping Roccajoma, ubicado en Chillancito, el único alcance que puede hacer acerca de la documentación es que posee su resolución sanitaria al día, pero a nombre del señor Carlos Rozas y en tramitación para el cambio de razón social a nombre de la señora Sandra Candia, pero el camping cuenta con resolución sanitaria. **Conc. Farrán** consulta si la documentación tiene algún impedimento que la resolución sanitaria esté a nombre de otra persona de momento que tiene entendido que hay un contrato de arrendamiento de la propiedad. **Encargada de Patente** indica que no habría ningún problema, porque el camping está al día con su tema sanitario y como decía, el cambio de razón social se está haciendo en el Servicio de Salud y por la proximidad de las festividades es que esto se pasa de esta manera, pero no debería haber ningún problema en hacer el cambio de razón social, no implica que venga a fiscalizar al camping, ya que esto se encuentra al día, vigente. **Conc. Órdenes**, en virtud de los antecedentes, además, considerando que ya existe una resolución sanitaria y un contrato de arrendamiento de por medio, por lo tanto, no habría mayores complejidades, pero principalmente por lo breve de la temporada turística y lo tardía que está ingresando esta solicitud, él la aprueba. **Conc. Rodríguez** señala que así como lo han hecho en anterior oportunidad, para que los otros desarrollen su trabajo, hay que aprobarlo. **Conc. Figueroa** consulta si al Sr. Rozas como funcionario de Educación no le afecta en nada. **Sr. Pdte.** responde que no, lo único que no tiene que hacer es votar, no puede, es lo único que la ley le impide, tener derecho a voto en este caso. **Conc. Figueroa** indica que está bien que la Sra. Sandra Candia trabaje y le vaya bien y lo aprueba. **Conc. Sabag** lo aprueba también. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario y la abstención del concejal Rozas, la Patente Temporal de Alcoholes en el Camping Roccajoma, ubicado en el sector Chillancito, para contribuyente Sra. Sandra Candia, por el período estival que va del 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013.** (Acuerdo N°12 del 26.12.2012)

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema. **Encargada de Patentes** se retira de la Sala de Sesión.

##### 6. Acuerdo para otorgar Asignación Especial de carácter Transitorio según Artículo 45, Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2013, a cargos que indica Ordinario N°1.230 del 21.12.2012 del Departamento de Salud.

**Sr. Pdte.** indica que para el análisis del tema, se hace presente la Sra. Alejandra González, Encargada de Personal del Departamento de Salud y también está cumpliendo ahora la función de Directora Subrogante del Departamento; por encontrarse con licencia la Directora del Departamento de Salud; agrega que antes de empezar, él quería poder dejar algunos puntos, porque pretendían dejar el punto para una próxima sesión, en consideración a que se presentó un inconveniente al momento de tomar la decisión, por no encontrarse la Directora Titular y quieren ver algunos temas y dejar otros para la próxima sesión de Concejo para sí conversarlo con los funcionarios y traer el acuerdo claro de parte de los funcionarios, porque se tomó un acuerdo en un comienzo con el tema de las asignaciones, pero después hubo otro acuerdo, entonces, eso generó un descontento en los funcionarios, por lo tanto, cree que tienen que reunirse nuevamente, como no estuvo la Directora de Salud, se generó este problema, entonces, con la Sra. Alejandra quieren ver algunos puntos y dejar lo que tiene relación con el Departamento de Salud para la próxima sesión y consulta si el Concejo lo permite. **Conc. Farrán** hace

una salvedad al tema, recuerda que en la sesión del 11 de diciembre él solicitó una copia del Departamento de Salud que hasta este momento no cuenta con ella, por lo tanto él desconoce el presupuesto de Salud, no sabe si los demás concejales tienen copia de la documentación, pero en lo personal reitera que él lo solicitó el 11 de diciembre y tiene entendido que el Alcalde tiene 20 días para responder como corresponde y eso no ha sucedido, también solicitó otras cosas, pero en lo que respecta al presupuesto, lo desconoce, él no tiene copia del presupuesto de Salud. **Sr. Pdte.** responde que se lo van a hacer llegar, pero con respecto a lo planteado, ofrece la palabra. **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer el acuerdo previo para ver de qué manera afecta a algunos funcionarios. **Directora(S) Salud** explica que, en primera instancia, se reunieron los funcionarios con la Directora Titular y llegaron a un acuerdo que se iba a dividir todo el monto de las asignaciones entre todos los funcionarios, lo que da un monto de \$120.000, y después hubo otro acuerdo donde se vio, que igual había funcionarios que tampoco estaban de acuerdo con eso, porque eran perjudicados, ya que al final no todos los funcionarios salían beneficiados con este acuerdo, entonces, eso fue lo que se vio después y se planteó que en el Concejo se viera lo que se iba a aprobar, porque de hecho a ellos no se le está bajando con respecto a lo que recibían este año, sino que ellos están desconformes porque el acuerdo al que se llegó era mayor a lo que se envió al Concejo, pero no es que tampoco se les esté bajando la asignación con respecto a este año, sino que se le mantuvo y eso es lo que ellos están desconformes, porque quieren que se les aumente en lo que había quedado el acuerdo y no que se les deje lo que tenían para este año. **Sr. Pdte.** indica que un bono es un bono, entonces, ahí uno ve y de acuerdo al presupuesto y a lo que el Concejo dice, si se le otorga o no el bono, ahora, con respecto a ese punto en particular es que él pide que se pueda dejar para una próxima sesión para ver el presupuesto, si es que efectivamente se puede o no realizar lo que están solicitando. **Conc. Órdenes** consulta si los cambios de acuerdos significan cambio en los montos totales o es un problema en la distribución de la plata. **Directora(S) Salud** responde que en la distribución. **Conc. Órdenes** consulta a raíz de qué se produjo el cambio de acuerdo que habían tomado. **Directora(S) Salud** responde que por ejemplo una de las personas afectadas sería ella misma, porque las personas a las que se les da esa asignación son las personas que tienen jefaturas a cargo y tienen responsabilidad, entonces, si se ve igual, no todas las personas tienen la misma responsabilidad dentro de una institución, entonces, la forma de beneficiar a la gente que tiene un poco más de responsabilidad era otorgándoles esta asignación y ellos no están de acuerdo y quieren que esa distribución de esas asignaciones que se le dan a cuatro funcionarios del departamento se distribuyan entre ellos. **Conc. Órdenes** entiende que serían cuatro los afectados y consulta a cuántos se les subiría. **Directora(S) Salud** responde que los que firmaron la carta. **Conc. Órdenes** indica que serían 10 funcionarios. **Directora(S) Salud** indica que ella no ha visto la carta, porque los funcionarios tampoco conversaron con ella ni tampoco lo vieron. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que él podría darle curso a esto y a lo mejor pasar a llevar lo que ellos están planteando, por eso es que pide que este punto quede para una próxima sesión y así conversar con ellos, tomar un acuerdo con ellos, que no sea impuesto. **Conc. Sabag** señala que sobre estas asignaciones en el documento no se indica el número de personas y consulta para cuántas personas es la asignación. **Directora(S) Salud** responde que son para todos los médicos, para todos los odontólogos. **Conc. Sabag** entiende que serían \$947.000.- para todos los médicos. **Conc. Farrán** consulta si es anual. **Directora(S) Salud** responde que es mensual. **Sr. Pdte.** pide que no se enreden, porque lo que él está solicitando es que el punto que tiene relación con el Departamento lo dejen para la próxima sesión, lo demás sigue todo igual, para los médicos, no hay problema ahí. **Conc. Sabag** señala que hace la consulta, porque él desconoce esto, entonces, es más que nada para salir de su duda, porque si se dice que es para un profesional está bien, si es para diez igual está bien, pero es salir de la duda, porque aquí no aclara para cuantos funcionarios es, porque se indica que por ejemplo, Profesión Médico \$947.000, Profesión Odontólogo \$400.000, pero no dice cuántos. **Conc. Órdenes** propone que voten para ver si van a dejar pendiente el punto N° 5 que es el que produce la diferencia y es la razón de la carta que les llegó, entonces, sería bueno definir ahora si lo dejan pendiente para una próxima sesión y si se puede dejar pendiente, porque tal vez tiene que quedar resuelto antes del 31 de diciembre. **Directora(S) Salud** responde que no necesariamente, porque las remuneraciones se pagan en enero, por eso cree que habría una sesión cree que para el 8 de enero y lo verían ahí. **Conc. Figueroa** señala que el 100% del punto debiera quedar pendiente mejor y queda la instancia para que les llegue la información solicitada por concejal Farrán. **Sr. Pdte.** indica que entonces verían los puntos del 1 al 4. **Directora(S) Salud** explica que estas son las asignaciones que se cancelan a los funcionarios del Departamento de Salud, que se aprueban por el artículo 45 y que están relacionados netamente con la aprobación del Concejo y el presupuesto que tenga disponible el Departamento, esas son las dos condicionantes que tiene para la

aprobación o para otorgar estas asignaciones, éstas están consideradas dentro del presupuesto para el año 2013, el presupuesto se elabora en base al aumento que hay de estas asignaciones, la primera asignación que se da, que es para todos los profesionales médicos del CESFAM ya sea de Cabrero o de Monte Águila y SAPU que son \$947.000.- eso un poco para compensar la remuneración de los médicos, porque la escala de remuneraciones que tienen los funcionarios de la Atención Primaria es baja en comparación a lo que le pagan, por ejemplo, a los médicos en los hospitales o en otros CESFAM, entonces esto se hace más que nada para compensar y se puedan venir a trabajar a Cabrero, la otra asignación igual es para los Odontólogos que es por \$400.000; la segunda asignación que se da por Coordinación SAPU o Atención Vespertina CESFAM, acá por ejemplo, igual se tiene por ejemplo que la hora médico SAPU tiene un valor de \$15.000, pero una hora extraordinaria de un médico, de acuerdo a la ley son aproximadamente \$5.000, entonces, estas asignaciones se dan para los funcionarios que hacen extensión horaria y a un médico que tiene la coordinación del SAPU, está a cargo de coordinar el SAPU y es como para compensar el valor hora que se le cancela tanto a los odontólogos como a los médicos que sólo realizan extensión horaria, no es para todos. **Conc. Sabag** consulta si el médico puede haber también en esta asignación, o sea, el médico que recibe la asignación señalada más arriba puede percibir también esta otra. **Directora(S) Salud** responde que sí, de hecho, todos los médicos reciben los \$947.000.- y son dos médicos que realizan extensión horaria, entonces, ellos aparte de recibir eso, recibirían los \$400.000.- de la extensión horaria que es para compensar el valor hora que es bajo en relación a lo que hay en el mercado. **Sr. Pdte.** señala que es bueno destacar acá que es complicado hacer trabajar a un médico en un SAPU después de su horario de trabajo, por lo tanto, es la asignación que se le entrega para que el médico tenga un incentivo y no haya déficit en cuanto a los médicos que son tan necesarios en la comuna. **Directora(S) Salud** indica que la asignación que se da por participación de turno es por \$200.000, es decir, a los médicos que hacen los turnos se les va a cancelar los \$947.000 más \$200.000, este valor es más bajo de lo que es la extensión horaria, porque el año pasado se llegó a un acuerdo con ellos y se subió el valor hora de \$12.000 a \$15.000, entonces, al subirles el valor hora, se les bajó un poco la asignación de lo que tenían este año ellos. **Conc. Rodríguez** consulta cuál sería la diferencia de la asignación 2 con la 3. **Directora(S) Salud** responde que la Asignación 2 es sólo para atención vespertina que son los médicos y odontólogos que hacen extensión horaria, que trabajan de las 17:00 a las 19:00 horas en el CESFAM, sobre todo en Monte Águila, porque Cabrero no tiene extensión horaria, es sólo Monte Águila y la N°3 es para los médicos que hacen turno en SAPU; en cuanto a la Asignación N°4 es con respecto a los TENS que trabajan en las postas rurales y que a partir de este año tienen que hacer turno y atender hasta las 20:00 horas, entonces, las personas que están en este sistema de turno se les cancela esta asignación que corresponde a un 15% de su sueldo base más atención primaria y que es lo mismo que se les está cancelando este año, por el concepto de realizar turnos los fines de semana y en la semana turnarse y salir a las 20:00 horas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra por si hay consultas. **Conc. Órdenes**, respecto de los valores que están vigentes este año, consulta si están todos igual o se aumentaron algunos. **Directora(S) Salud** responde que se aumentaron alguno, el único que disminuyó fue el turno SAPU que se bajó a \$200.000, pero se le aumentó el valor hora, el valor antes era de \$350.000.- **Conc. Órdenes** consulta si esto está negociado con el personal médico. **Directora(S) Salud** responde que sí, que esto se vio en reuniones anteriores con los médicos y odontólogos, se evaluó con ellos. **Conc. Órdenes** se refiere al incremento de la Asignación de Estímulo para los médicos y consulta cuánto era el año pasado. **Directora(S) Salud** responde que este año era de \$800.000.- para los médicos, para los odontólogos se mantuvo, la atención vespertina era de \$350.000.- y se subió a \$400.000.- y la de turnos se bajó de \$350.000.- a \$200.000.- y lo de las postas rurales se mantiene igual que el 2012. **Conc. Órdenes** consulta si el año pasado se agregaron más profesionales incluidos en esta nómina. **Directora(S) Salud** responde que no, era lo mismo, sólo estaban destinados de diferente forma, a lo mejor eso puede ser. **Conc. Órdenes** pregunta si sólo se ha entregado a médicos, odontólogos y TENS postas rurales. **Directora(S) Salud** responde que sí y a los funcionarios del Departamento. **Conc. Órdenes** consulta si nadie más recibe una asignación de este tipo. **Directora(S) Salud** responde que no. **Conc. Rozas** consulta si el Departamento de Salud dispone de estos dineros como para entregar estas asignaciones, es decir, si está dentro del presupuesto. **Sr. Pdte.** responde que sí está dentro del presupuesto. **Conc. Sabag** consulta si estos bonos o incentivos, como se los quiera llamar, se traduce en una buena atención, es decir, si el dinero recibido ayuda a una mejor atención del paciente o usuario, es decir, no sabe si se verá reflejado en eso. **Sr. Pdte.** espera que durante esta gestión se vea reflejado y cree que el pensamiento de todo el Concejo es que tengan buenos resultados durante este período, que no hayan más demandas por negligencia, que no se tengan más quejas a lo mejor por ser lentos en la atención, se está haciendo todo



lo posible para que los médicos se sientan contentos en su lugar de trabajo, se sientan motivados, porque el Concejo está aprobando un presupuesto aún mayor que el que se les entregaba, pero también se les va a exigir, eso lo quiere dejar muy claro, que de acuerdo a como se está siendo solidarios, se les va a exigir a los médicos y no sólo a los médicos, sino que a todos los funcionarios que pertenecen al Departamento de Salud, quieren que igual se refleje en el trabajo, en la eficiencia, en que sean oportunos a la forma de enfrentar cualquier problema en la comuna, así que es un buen punto que ha tocado concejal Sabag, cree que eso habla bien de lo que concejal Sabag también quiere para la comuna, eso está considerado y él pretende trabajar mucho con los funcionarios también como alcalde de la comuna, hablar con ellos, escucharlos también y que también lo escuchen a él. **Conc. Órdenes** consulta si estos valores adicionales que son incentivos dejan a los médicos en similares condiciones que lo que recibe un médico en la ciudad o incluso así todavía están bajo el nivel. **Directora(S) Salud** responde que siempre se compara, por ejemplo, con la comuna de Los Ángeles y dicha comuna, obviamente tiene más recursos y una carrera un poco más aumentada respecto a lo que tiene Cabrero, pero está más o menos acorde y de hecho, de Concepción acá es un poco más lo que ganan, pues ellos mismos dicen que en Concepción no se gana tanto, que acá en Cabrero se gana un poco más. **Conc. Órdenes** señala que él quería llegar a eso justamente, entonces, entiende que es más probable que lleguen médicos, por las condiciones, a que se vayan porque ganen poco. **Directora(S) Salud** cree que por la remuneración es difícil que los médicos se vayan, la mayor rotación de médicos es por las becas, porque la mayoría de los médicos está un año, luego postulan a becas para su especialización, o sea, la rotación más que nada es por eso, no es porque se les pague mal. **Sr. Pdte.** indica que se atrevería a decir que en la provincia, la comuna de Cabrero es la que tiene la mejor remuneración para los médicos, en comparación con Los Ángeles. **Conc. Órdenes** señala que entonces no deberían faltar los médicos. **Sr. Pdte.** indica que el problema es que a veces no es por remuneración, sino porque no hay, porque cuando se necesita un médico no hay, hay escasez de médicos en todo Chile. **Conc. Figueroa** indica que es verdad lo que decía Sr. Pdte. que muchas veces los vecinos se quejan de que a veces la gente va al SAPU y no hay médico, entonces, es bueno que se motive a los médicos a mantenerse en la comuna, subiéndole sus honorarios. **Directora(S) Salud** indica que se les da puntaje en lo que es la atención rural. **Conc. Figueroa** señala que ojalá los mantuvieran, porque ahora no hay médicos que estén por mucho tiempo, antes la gente iba al médico y se sanaba; en cambio en la actualidad va un día y lo atiende un médico, luego a otro día y lo atiende otro médico y tiene que empezar de nuevo, conocer la ficha, y claro, hoy ya no se va a dar más eso que los vecinos como que añoran y ahora reclaman porque siempre cambian a los médicos, es una queja recurrente, por eso ojalá que se pudiera mantener algunos médicos acá. **Directora(S) Salud** plantea que, de hecho, de este año para el próximo la dotación de médicos es la misma que pasará del 2012 para el 2013, al menos este año no hubo cambios, no se fueron. **Conc. Rodríguez** consulta qué pasa con los actuales funcionarios de la Salud, por ejemplo, algunos que habían con problema de término de contrato, consulta si van a haber algunos cambios. **Sr. Pdte.** responde que lo que pasa es que esto corresponde a lo que son asignaciones para los funcionarios. **Conc. Rodríguez** consulta cuáles eran los puntos que estaban en problema. **Sr. Pdte.** responde que sólo el punto N°5 y ese punto se va a dejar para una próxima sesión para conversar con los funcionarios y traer el acuerdo ya definitivo y ahí el Concejo tendría que pronunciarse, porque los valores están cambiados, entonces, estos valores van a llegar con un acuerdo de parte del personal para evitar tener un problema o generarle un conflicto a ellos. **Conc. Rodríguez** imagina que lo que están pensando los demás concejales es tener el presupuesto de Salud antes de aprobar. **Sr. Pdte.** indica que el Presupuesto del 2013 está cuadrado para esto y esta asignación ya está destinada así dentro del presupuesto. **Conc. Sabag** indica que quisieran conocerlo. **Sr. Pdte.** indica que no hay problema, pero mayor cambio no debiera haber de lo que está contemplado en el presupuesto, con lo que se está distribuyendo, pero no va a haber variación, porque hay que tomar la decisión de si el Concejo quiere aportar esto a los profesionales o no les quieren aportar, de acuerdo a la explicación que dio la Encargada de Personal y Directora (S) Salud. **Conc. Farrán** señala que si él tenía dudas, Sr. Pdte. se las acentuó más todavía, respecto de la aprobación de esta situación por lo que Sr. Pdte. plantea, porque si bien es cierto que dice que esto ya está incorporado al Presupuesto 2013, entonces, pregunta qué injerencia le corresponde al Concejo en este caso. **Directora(S) Salud** indica que el Departamento de Salud tiene que elaborar el presupuesto con lo que calcula que se va a gastar el próximo año, entonces, si no ingresan esto y el Concejo lo aprueba, entonces, de donde van a obtener los recursos, es por eso que se ingresa dentro del Presupuesto, ahora, si el Concejo no lo aprueba, va a ser diferente, porque el Departamento ya lo tiene incorporado, es más fácil, en ese caso sacarlo que ingresar esos recursos, entonces, tienen que proyectarse para el año 2013 con lo que van a funcionar. **Conc. Farrán** consulta

cuántos médicos hay en Cabrero y cuántos funcionan en Monte Águila. **Directora(S) Salud** responde que en Monte Águila hay dos médicos contratados por el Departamento de Salud, ahora falta uno y probablemente se incorpore a partir del 1º de enero, más el Médico General de Zona, en total son tres médicos en Monte Águila, dos contratados por el Municipio y el General de Zona que es a través del Servicio de Salud y acá en Cabrero son ocho, porque en total en la comuna son once. **Conc. Farrán** considera que es una tremenda diferencia. **Directora(S) Salud** agrega que son seis en el CESFAM de Cabrero y dos en el Servicio de Urgencia. **Conc. Farrán** señala que si hubiera un médico en urgencias en Monte Águila menos gente se trasladaría de Monte Águila a la urgencia de Cabrero, entonces esa es una de las indicaciones que él plantea que urge un médico de urgencia en Monte Águila y si además de eso se manifiesta que no es tan necesario si se aprueba o no se aprueba este incentivo profesional, que indudablemente a cualquier persona le agradaría hacer una presentación de este tipo y le alegra que los jefes funcionen en base a incentivos, pero también solamente se está incentivando aquí a los profesionales y pregunta qué pasa con el resto, aquí están sólo los médicos y los dentistas y se anexa algunos técnicos TENS que él también a planteado cómo es el sistema de los contratos de trabajo que tienen ellos que también es otro tema que él le ha planteado a Sr. Pdte., entonces, él no está en la idea de aprobarlo. **Directora(S) Salud** indica que lo que pasa es que igual la dotación de médicos o de profesionales está de acuerdo a la población y el Ministerio de Salud tiene estipulado cada cierta cantidad de habitantes cuántos profesionales debe haber y en Monte Águila, según la población que tiene, corresponden esos tres médicos; ahora, por ejemplo, en el SAPU hay dos médicos, pero hay una doctora que está con prenatal, entonces, ya es un profesional menos que tiene que suplir alguien del CESFAM y si hay otro médico que presenta licencia u otro médico que está con permiso, entonces, no siempre está toda la dotación de profesionales. **Sr. Pdte.** se dirige a concejal Farrán y le plantea que no quiere que se dividan las cosas, un tema es la necesidad de médicos que tiene Monte Águila y que él comparte plenamente y cree que cada concejal que está acá lo sabe, pero otra cosa es ver la asignación que se le va a otorgar a los profesionales, entonces, tienen que ser muy responsables al momento de generar su votación, no les vaya a pasar que el día de mañana, porque el profesional no tenga este incentivo, queden sin médicos, sin odontólogos, entonces, son dos cosas distintas. **Conc. Farrán** señala que tampoco el Concejo debe sentirse presionado en el sentido de decir que o se entrega el incentivo y se cuenta con médicos o no se entrega y quedan sin ellos. **Sr. Pdte.** consulta a Encargada de Personal de Salud hace cuantos años que se entrega este incentivo. **Directora(S) Salud** indica que ella llegó el 2005 y ya se entregaba. **Sr. Pdte.** indica que esto no es algo que se les esté ocurriendo en forma antojadiza, sino que viene de hace años y cada año se tiene que aumentar, porque cada año la demanda es mayor y cada año la necesidad de médicos es mayor, por lo tanto, el Concejo como tal y como administración tienen que ser lo más inteligentes para poder captar a esos médicos o a esos profesionales que se queden en la comuna; agrega que es muy fácil que un profesional el día de mañana tome sus cosas y se vaya. **Conc. Farrán** señala que él tiene varios antecedentes en relación a la actuación de los médicos y más que nada va a cambiar su posición en base a lo que Sr. Pdte. manifestó, más responsabilidad con los médicos, si hay mayor vigilancia y mayor responsabilidad con los médicos, indudablemente que van a estar de acuerdo, pero no está dispuesto a aprobar un presupuesto para que sigan habiendo reclamos en este tipo de situaciones, porque se ha dado en Monte Águila fundamentalmente, ha habido tres muertes y pregunta quién responde por eso; agrega que no está diciendo que haya una responsabilidad médica, pero el procedimiento, el caso que se ha dado llama mucho la atención, entonces, ante eso a él le asaltan las dudas. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra, cree que el tema está claro, pero si tienen dudas, tienen que aprovechar de hacer consultas a la Sra. Alejandra que es la Encargada. **Conc. Rozas** aprueba, porque esto va a significar que ellos se sientan más motivados a trabajar con más ganas y de esa forma van a llegar a prestar una mejor atención a la población, entonces, no pueden ser tan egoístas y si los recursos están y siempre se ha dado, no pueden estarlo negando, así que él aprueba la proposición. **Conc. Rodríguez** señala que entiende lo que decía concejal Farrán y claro ellos están recién partiendo y les gustaría estar atentos y ver que realmente haya un control sobre los médicos y la gente que trabaja en las distintas unidades de Salud y que note una mejoría, ellos están partiendo ahora, pero el próximo año juzgarán el buen o mal actuar de los funcionarios y lamentablemente no tendrían que aprobar este asignación, así que por esta vez él la va a aprobar, pero durante este año van a poner atención para ver que esté bien otorgado. **Conc. Figueroa** señala que en beneficio de los usuarios, él también lo va a aprobar, pero espera que se pueda mejorar la atención, porque todos saben que los usuarios se quejan de la mala atención en el CESFAM, que son muchas horas, que no hay ficha, diferentes reclamos que hacen los vecinos, muchas veces ellos como concejales tratan de excusar, ayudar en el sentido de decir que el

servicio está colapsado, se atiende mucha gente, gente de otras comunas incluso y no dan abasto, no se tienen médicos suficientes como para atender, pero la gente pregunta por qué pasa eso y algunos entienden y otros no, pero en bien de los vecinos, la idea es que cada día se pueda ir mejorando y espera que estos profesionales "se pongan la camiseta" porque ellos vienen a cumplir un horario nada más y se van, entonces, muchas veces no están comprometidos con su trabajo, entonces, ese juramento que algún día hicieron, se refleje en atender a los vecinos. **Directora(S) Salud** señala que los médicos siempre ven sobrecupos, por alguna emergencia o una persona que viene del campo, en sí hay algunos que tienen más disponibilidad que otros, pero si se les pide, ellos igual lo hacen, ellos tienen un rendimiento de tantos pacientes de una cantidad de pacientes por hora y a veces ellos igual atienden unos cupos más. **Conc. Figueroa** señala que a eso justamente quiere apelar y él aprueba. **Conc. Farrán** aprueba en base a los antecedentes que expuso. **Conc. Órdenes** plantea que esto de las asignaciones es de larga data y a él lo deja tranquilo el hecho de saber que, haciendo un sacrificio, pueden poner a la comuna al nivel de poder traer profesionales para atender a los vecinos, pero hay que poner atención en el tema de la calidad de la atención, sabiendo que esto no tiene directa relación con lo que comentaba concejal Farrán, pero si insistir en el tema del médico en la Urgencia de Monte Águila, cree que los usuarios si no llegan allá, igual van a llegar acá y hay que atenderlos por igual, con la diferencia que allá están provocando un sesgo en la atención, insiste en eso y aprueba la asignación y espera que se resuelva pronto el tema de las asignaciones de los funcionarios del Departamento que quedan pendientes, cree que para resolver ese asunto también hay que tener generosidad respecto a todos los actores y lo aprueba. **Conc. Sabag** también lo aprueba en base a todos los antecedentes que se han presentado acá. **Sr. Pdte.** indica que entonces, se aprueba de forma unánime la asignación para los profesionales del Departamento de Salud año 2013, quedando pendiente el punto N°5 Asignación Departamento de Salud: Funcionarios del Departamento para la próxima sesión e igualmente, quiere agradecer la aprobación, porque pueden seguir trabajando tranquilos, pueden seguir contando con los médicos que tienen a esta fecha y no les debe haber la menor duda que todo lo planteado acá va a ser llevado a la práctica, la exigencia va a ser clara, se está siendo muy solidarios con los profesionales y ellos también tienen que ser profesionales en el servicio hacia los vecinos. **Conc. Farrán** consulta si van a acordar para cuándo van a tratar el tema. **Sr. Pdte.** responde que para la próxima sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Asignación Especial de carácter Transitorio según Artículo 45, Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2013, a cargos que indica tal como se presentó a través de Ordinario N°1.230 del 21.12.2012 del Departamento de Salud, a excepción del punto N°5 relacionado con la asignación para el personal del Departamento de Salud que queda pendiente para una próxima sesión, quedando las demás asignaciones como señala a continuación:** (Acuerdo N°13 del 26.12.2012)

**I. Asignación Estímulo cumplimiento de objetivos Institucionales y/o Especialidad Odontológica.**

1. Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 947.000. -
2. Profesión Odontólogo Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000. -

**II. Asignación Coordinación SAPU y/o Atención Vespertina CESFAM**

1. Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000. -
2. Profesión Odontólogo Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000.

**III. Asignación Participación en Turnos Servicio de Urgencia SAPU Cabrero.**

1. Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 200.000. -

**IV. Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia Fines de Semana.**

- a. Técnico Paramédico, Nivel 15 al 1, equivalente a Desempeño en condiciones difíciles, 15% del sueldo base más atención primaria.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema. **Encargada de Personal y Directora(S) Salud** se retira de la sala de sesión.

**7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato de Adquisición de Materiales de Construcción y otros de ferretería año 2013: Departamento de Educación, Salud y Municipalidad de Cabrero con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda.**

Para el análisis del tema, se presenta la **Sra. Mirta Muñoz Mardones, Encargada de Adquisiciones**, quien antes de entrar en materia se presenta ante el Concejo; luego plantea que la Licitación del Contrato de Suministro es por el año para lo que es Ferretería; comenta que para todo lo que es material de Ferretería llegaron cuatro ofertas; de las cuatro se están evaluando tres, porque se pidió una boleta de seriedad de la oferta que tenía que llegar antes del cierre de la licitación y Renato Díaz no la envió, por lo tanto esa oferta no se evaluó, quedando fuera, entonces, entran en competencia tres oferentes que serían Juan Carlos Chávez, Comercializadora Ruiz Bastías y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda.; los

criterios de evaluación que estaban en las bases y que eran de conocimiento de todos los proveedores y del público, los cuales no se pueden modificar, el precio tenía un 70%, cobertura regional un 10%, requisitos administrativos, por si quedaba alguno afuera y se podía solicitar una vez cerrada la licitación un 10% y el plazo de entrega un 10%; de acuerdo a esos criterios, se hicieron los cuadros comparativos y se adjudica al que tiene mayor porcentaje, todo esto de acuerdo a las bases administrativas; agrega que se hicieron 14 líneas, porque esta licitación se hizo por categorías, todo lo que es techumbre era una categoría, se la podía ganar un proveedor, todo lo que es cemento otro proveedor podía ganarse esa línea, no era toda la licitación para uno solo, sino que era por línea; en el cuadro comparativo que se adjuntó está claro, entonces, la Ferretería Chávez quedó fuera en la categoría de herramientas manuales porque no cotizó el nivel 15 y 16 correspondiente al punto hexagonal 1x6 y 1x8, según el punto N°16 de las bases administrativas que en ese punto establecen que tenían que ofertar la totalidad de los productos por categoría y el que no lo hiciera, quedaba fuera, entonces, aquí quedaron dos productos sin cotizar, por eso no se evaluó; entonces, queda en competencia la Comercializadora Ruiz y Sociedad Ferretera y ganó la Ferretería Fonseca y Vergara por plazo de entrega que ofrece un día, en cambio el otro ofrece tres, entonces, de acuerdo al criterio, Fuentes y Vergara tiene mayor porcentaje; agrega que en la otra línea están los tres evaluados, y el mayor porcentaje lo obtuvo la Ferretería Fonseca y Vergara, esa línea se la gana él, lo que significa que todo el año el Municipio le compraría ese tipo de productos a él; en lo que es Materiales de Gasfitería están los tres proveedores que se están evaluando y en este caso ganó Juan Carlos Chávez, que le dio 100% y eso también significa que todo lo que es material de Gasfitería y similares se le comprarían a él; en la línea de material eléctrico Juan Carlos Chávez quedó fuera, porque le pasó lo mismo que dejó un ítem sin cotizar, tal vez por olvido, no lo sabe, pero según las bases, decían que si no cotizaba todo quedaba fuera, por lo tanto quedaron los otros dos proveedores y ganó la Sociedad Ferretera Fonseca; en maderas están los tres proveedores evaluados, Sociedad Ferretera de acuerdo a los criterios de evaluación obtuvo 100 puntos; en Soleras y Áridos también se evaluaron los tres y en este caso, ganó Juan Carlos Chávez que obtuvo 100 puntos; la otra categoría de Cementos y Ladrillos, Juan Carlos Chávez no cotizó el ítem 6 Cemento Polpaico por lo que también quedó fuera, de acuerdo a las bases, por lo tanto quedaron los otros dos proveedores y ganó la Sociedad Ferretera; en la categoría Hierros igual Juan Carlos Chávez quedó fuera porque dejó sin cotizar varios ítems y quedaron los otros dos proveedores y también ganó la Sociedad Ferretera; después tienen Techumbre, donde entraron los tres proveedores y el mayor porcentaje lo sacó la Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara; Materiales y Productos Varios también tenían los tres proveedores y también ganó Fonseca; en Clavos y Similares, Juan Carlos Chávez quedó fuera, porque dejó un ítem sin cotizar y ganó la Sociedad Ferretera; en Pinturas, Juan Carlos Chávez también quedó fuera, porque dejó ítems sin cotizar, algunas pinturas, también ganó la Sociedad Ferretera con 100 puntos; en Ropa de Seguridad, ahí se evaluaron los tres proveedores y también ganó la Sociedad Ferretera y en Hormigón se evaluaron los tres proveedores y también ganó ahí la Sociedad Ferretera, por lo tanto, la mayoría de las categorías se las llevó la Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda., está muy claro el cuadro, porque se evaluó de acuerdo a los criterios. Sr. Pdte. señala que hay que dejar claro que estas son bases que se suben al Portal y todas las personas que quieran postular lo tienen que hacer de acuerdo a las bases que son aprobadas antes de subirse al Portal y aquí pueden concursar todas las personas que se sientan respaldadas con estas bases y en este caso, con la explicación que acaba de dar la Encargada de Adquisiciones, ahí estaría en casi todas las categorías, ganando la Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda. que además es de la comuna, se encuentra ubicada en calle Zañartu, entre Aníbal Pinto y Manuel Palacios, así que eso igual los deja tranquilos, porque van a tener rápidamente los materiales y también generando trabajo para la gente de la comuna; ofrece la palabra por si hay dudas. **Conc. Órdenes** consulta si se modificó en algo respecto de cómo se venía operando con los proveedores. **Encargada de Adquisiciones** responde que sí, ya que los contratos de suministro se estaban haciendo por contrato de adjudicación múltiple, entonces, se adjudicaban dos proveedores, según decían las bases, el año pasado y los anteriores y después, cuando se adjudicaban esos dos proveedores, cada vez que se les compraba, se le cotizaba a los dos y ganaba, por supuesto, también de acuerdo a los criterios, el que tenía mayor porcentaje y se le enviaba a ambos proveedores los mismos criterios para que fuera transparente y ahí se compraba con el que quedaba, pero de los dos proveedores que se adjudicaban esta licitación, pero se estuvieron viendo algunos dictámenes de Contraloría y, de acuerdo a la ley, se dice que se tiene que adjudicar - y esto en valor fijo, porque lo otro no era con precio fijo, sino que cotizaban los dos proveedores, ellos indicaban sus valores, obviamente no podían colocar cualquier valor, porque estaban en competencia entre dos, porque si fuese uno sin precio fijo, podrían poner cualquier valor, en cambio ahora no, ahora es a precio

fijo por todo el año, pero las bases indican un punto de procedimiento, porque a veces el Fierro a veces tiene unas alzas muy grandes, entonces, se le puede aplicar de acuerdo a lo que suba, de acuerdo al IPC, se le aplica el valor, tiene la opción de hacer eso; entonces, aquí se adjudica al proveedor que ganó de acuerdo a los criterios de evaluación, no se deja la opción después de estarle cotizando antes; y también para el Municipio como comprador es más fácil, porque ya tienen los valores, se cotizó una lista bien amplia, eso no significa que esté todo, porque nunca van a colocar todos los productos, pero por ejemplo, si algún pedido de Fierro no lo pusieron, se le va a comprar al ferretero que ganó la categoría de Fierro, si alguna medida de zinc o un material del techo no está en la lista, el Municipio se lo adjudica o compra directamente al proveedor que se ganó esa categoría, eso está estipulado en las bases, lo más importante de todo, es que todo lo que se haga está estipulado en las bases, o sea, hay transparencia y nada de lo que está acá se puede modificar, todo se tiene que hacer de acuerdo a esto; también el proveedor indicó un día y como compradores, tienen que tener mucho cuidado con eso, porque el proveedor se lo ganó; también tiene un porcentaje porque puso un día y él tiene que cumplir en un día. **Sr. Pdte.** indica que la responsabilidad que tiene el proveedor es mucha, pero él tiene que responder. **Encargada de Adquisiciones** indica que es muy importante, porque si no cumple va a tener multa. **Conc. Rodríguez** señala que justamente esa era su pregunta qué pasaba si al momento de pedirse, no tenía los materiales, pero ya se le dio respuesta. **Conc. Órdenes** consulta, desde el punto de vista económico cuál alternativa sería eficiente y segura para operar, si la que se venía haciendo hasta el año pasado o ésta. **Encargada de Adquisiciones** responde que las dos eran buenas, porque lo que ella decía, el año pasado no era un solo proveedor y los valores estaban ahí en el aire, pero el control de precio lo hacía la competencia; porque si uno se elevaba mucho obviamente quedaba fuera, iba a ganar el que tenía el menor costo, porque si se fijan el porcentaje de precio es un 70%, o sea, es lo que prevalece, los otros criterios son sólo un 10%, por lo tanto la prioridad acá es el valor para comprar a menos costo, entonces, como había una competencia entre ambos, obviamente no se podían subir y aquí tuvieron que hacer exactamente lo mismo, porque si se iban muy arriba obviamente iban a quedar afuera **Sr. Pdte.** indica que ahora hay que tener claro que lo que se hacía antes, ahora ya quedó listo, porque antes se cotizaban dos productos con dos proveedores y ahí se tomaba la decisión, en cambio aquí ya se hizo esa decisión. **Encargada de Adquisiciones** indica que aquí no tienen que estar con la competencia. **Conc. Farrán** plantea que lo mejor, es que se va a comprar en Cabrero. **Encargada de Adquisiciones** indica que siempre se ha estado comprando en Cabrero, es increíble, pero son ellos los proveedores que siempre se lo han ganado y nadie puede decir nada, porque las bases son públicas. **Sr. Pdte.** consulta si tienen alguna otra inquietud o podrían ya tomar el acuerdo del Concejo. **Conc. Rodríguez** felicita que los proveedores sean de la comuna y lo aprueba. **Conc. Figueroa**, deduciendo las palabras de la Encargada de Adquisiciones, las lista de artículos están con precios ya. **Encargada de Adquisiciones** responde que sí, por todo el año, o sea, no los pueden subir, a menos que exista un alza demasiado grande, pero ellos pueden decir que, por ejemplo, subió el Fierro así como así, toda esa información se puede obtener, si realmente subió o no, tienen que mantener los valores por el año. **Conc. Figueroa** señala que no es muy bueno eso, porque durante el año hay variaciones y puede subir o puede bajar también. **Encargada de Adquisiciones** indica que también pueden bajar, pero ahora tienen que tener en consideración y eso está en las bases, porque si hay un alza muy grande, tienen que verlo. **Sr. Pdte.** indica que también está el respaldo que da la empresa. **Encargada de Adquisiciones** indica que tuvieron que pensar en eso. **Sr. Pdte.** se refiere al tema del cemento, por ejemplo, los que han hecho alguna construcción saben que a veces el cemento está muy bajo y a veces sube demasiado, entonces, igual hay una flexibilidad en las bases y el Municipio solidariza con el proveedor. **Conc. Figueroa** reitera que es bueno que esta Ferretería de la comuna se haya ganado esta licitación, porque es bueno que se compre en Cabrero y se le dé una oportunidad a los negocios de los comerciantes locales y que los recursos queden acá, por qué tienen que irse a otras localidades, así que él aprueba y felicita a la Encargada de Adquisiciones y es bueno tenerla acá también. **Conc. Farrán** aprueba también. **Conc. Órdenes** también aprueba. **Conc. Sabag** y **Conc. Rozas** también lo aprueban. **El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, adjudicar y suscribir contrato de Adquisición de Materiales de Construcción y otros de Ferretería año 2013; Departamento de Educación, Salud y Municipalidad de Cabrero con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda. (Acuerdo N°14 del 26.12.2012)**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema. **Encargada de Adquisiciones** se retira de la Sala de Sesiones.

**8. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.**

La Modificación al Presupuesto de Educación presentada a través de Ordinario N°1376 del 21.12.2012 es la que a continuación se indica:

**INGRESOS:**

Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Detalle	Aumenta Valor MS	Disminuye Valor en MS
05				C. X.C. Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Públicas		
		003		De la Subsecretaría de Educación		
			001	Subvención de Escolaridad		120.000.-
		099		De Otras Entidades Públicas	120.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>					<b>120.000.-</b>	<b>120.000.-</b>

**GASTOS:**

Subtítulo	Item	Asignación	Sub-Asignación	Detalle	Aumenta Valor MS	Disminuye Valor en MS
21				Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	10.000.-	
	03			Otras Remuneraciones		10.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>					<b>10.000.-</b>	<b>10.000.-</b>

Para el análisis del tema, se hace presente en la Sala de Sesión el Sr. Renato Inostroza Díaz, Jefe de Finanzas DEM, quien plantea que en Ingresos se solicita modificar el Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 03 Subasignación 001 Subvención de Escolaridad una disminución por \$120.000.000.- y la Asignación 099 De Otras Entidades Públicas en aumento por \$120.000.000.- total de ingresos iguales \$120.000.000; agrega que en Gastos Subtítulo 21 Ítem 02 Gastos en Personal a Contrata aumenta en \$10.000.000.- y el Ítem 03 Otras Remuneraciones disminuyen por \$10.000.000.- lo que hace un total de gastos iguales por \$10.000.000; explica que en Ingresos, disminuye el Subtítulo 05 Ítem 03 Asignación 003 Subasignación 001, por menores ingresos subvención regular año 2012 y aumenta el Subtítulo 05 Ítem 03, Asignación 099, por mayores ingresos correspondientes a bonos y aguinaldos navidad otorgados por la Subdere; en los Gastos, aumenta el Subtítulo 21 Ítem 02 Personal a Contrata, correspondiente a pagos de bonos, aguinaldos y otros y disminuye el Subtítulo 21 Ítem 03, Otras Remuneraciones por menores gastos imputados a esta cuenta. **Conc. Órdenes** señala que viendo que se trata básicamente de un ajuste y que está cuadrado obviamente, lo aprueba. **Jefe de Finanzas DEM** indica que efectivamente se trata de un ajuste. **Conc. Rodríguez** lo aprueba también. **Conc. Figueroa** también lo aprueba. **Conc. Farrán** también da su aprobación. **Concejales Sabag y Rozas** también dan su aprobación. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación año 2012, por un monto de \$130.000.000.- tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.376 del 21.12.2012, por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas.** (Acuerdo N°15 del 26.12.2012)

Sr. Pdte. da por concluido el tema. **Jefe de Finanzas DEM** se retira de la Sala de Sesión.

**9. Puntos Varios**

- ✓ Sr. Pdte. indica que antes de comenzar con los puntos varios él quiere pedir una sesión extraordinaria para una modificación presupuestaria que se hace todos los años y pregunta si la pueden fijar para el día viernes 28 de diciembre, puede ser en la tarde o en la mañana. **Conc. Figueroa** prefiere en la tarde, porque a las 11:00 horas tiene un compromiso. **Sr. Pdte.** indica que es solamente un tema del presupuesto. **El H. Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 28 de diciembre, entre las 16:00 y las 17:00 horas, para tratar como tema Modificación al Presupuesto municipal y de Salud por cierre del año contable 2012.-** (Acuerdo N°16 del 26.12.2012). **Conc. Farrán** entiende que esa sería la última, si es que no apareciera algo el 31 de diciembre. **Sr. Pdte.** indica que sería la última de este año y después quedarían las de enero donde también tendrían que correrlas, porque es feriado y dejarlo para el martes siguiente o bien el miércoles 2 de enero como el Concejo lo estime conveniente. **Conc. Órdenes** quería acotar el tema de la primera sesión de enero, porque el día martes es feriado, por lo que tendrían que tomar el acuerdo de realizarla el día miércoles 2 de enero o dejarla para el día martes 8 de enero y ese acuerdo igual hay que tomarlo ahora. **Sr. Pdte.** indica que lo deja a criterio del Concejo y puede ser el 2, el 3 ó el 4 de enero o correrla para el próximo martes 8 definitivamente. **Conc. Figueroa** indica que tienen cuatro martes en enero, por lo que tienen tiempo. **Sr. Pdte.** indica que podrían correrla entonces para el 8 de enero. Sres. Concejales concuerdan en que se debe correr la primera sesión para el día martes

8 de enero. **Conc. Figueroa** plantea que el concejal Farrán quisiera que hicieran en una semana o 10 días hacer las tres sesiones. **Sr. Pdte.** indica que le iba a proponer al Concejo si es posible poder, por ejemplo, sesionar la segunda semana de enero los días 8, 9 y 10 y así tendrían enero listo con las sesiones exigidas y después reunirse en febrero la última semana con las tres sesiones. **Conc. Rodríguez** consulta si pueden ser las tres sesiones juntas en una semana. **Sr. Pdte.** responde que sí, y pueden dejar el martes 8 como sesión ordinaria y ese martes coordinar de inmediato las sesiones del mes de enero. **Conc. Farrán** solicita adelantarlas y si es posible no pasar más allá del 8 de enero de 2013, una de las razones sería que les llegó una invitación y él estaría solicitando autorización para asistir a un taller sobre el Rol del Concejo Municipal, un trabajo que va a haber en Viña del Mar y que está entre el 9 y el 13 de enero de 2013, por esa razón preferiría que fuera antes. **Sr. Pdte.** indica que si se toma en cuenta la opinión de concejal Farrán, tendrían que hacerlo de inmediato el miércoles. **Conc. Farrán** indica que tendría que ser los días 2, 3 y 4 de enero de 2013. **Sr. Pdte.** indica que lo otro sería que sesionaran el mismo día. **Conc. Rodríguez** señala que no se puede. **Conc. Figueroa** indica que lo han hecho. **Conc. Farrán** señala que podrían sesionar los días 2, 4 y 8 de enero y el día 8 perfectamente podrían sesionar en la mañana y ahí harían las tres sesiones de enero. **Conc. Rodríguez** señala que mejor lo dejan para los días 2, 3 y 4 de enero de 2013. **Conc. Farrán** señala que si hay acuerdo para los días 2, 3 y 4. **Conc. Órdenes** señala que él preferiría que fuera los días 2, 4 y 8 ó el 3, 4 y 8 por la sencilla razón de que, en primer lugar este Concejo se está estableciendo y en realidad él siempre ha sido un poco reactivo esto, porque es demasiado largo el período sin sesionar, ya que ellos siguen trabajando, la gente los sigue buscando y a mitad de camino empiezan a necesitar una sesión para poder traer al Concejo las necesidades de la comunidad, entonces, si pudieran extenderlo hasta el día 8, en consideración a la solicitud de concejal Farrán. **Conc. Farrán** señala que se podría dejar también una para la última semana de enero. **El H. Concejo Municipal acuerda realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de enero de 2013, los días jueves 3 y viernes 4 de enero, desde las 16:00 a las 18:00 horas, y el día martes 8 de enero desde las 10:00 a las 12:00 horas.** (Acuerdo N°17 del 26.12.2012)

- ✓ **Conc. Órdenes** pregunta por las sesiones del mes de febrero. **Sr. Pdte.** indica que en febrero tendrían que ser la última semana, podría ser los días 26, 27 y 28 de febrero, en el mismo horario, de 16:00 a 18:00 horas. **Conc. Farrán** preferiría que fuera en la mañana. **Conc. Rodríguez** indica que por razones de trabajo para él sería complicado en la mañana. **Conc. Farrán** indica que si concejal Rodríguez tiene dificultades, lo dejan para la tarde mejor. **El H. Concejo Municipal acuerda realizar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2013, los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de febrero de 2013, desde las 16:00 a las 18:00 horas.** (Acuerdo N°18 del 26.12.2012)
- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a **Sr. Pdte.** cuándo presenta a su equipo de trabajo. **Sr. Pdte.** indica que hoy estuvo en el Gobierno Regional con la Secplan y mañana se estaría incorporando al equipo de trabajo y en la próxima sesión ya estaría en condiciones de presentarle al Concejo su equipo de trabajo.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que ha observado algunos cambios en el personal y pregunta si es por motivos de vacaciones o reestructuración de la municipalidad, como por ejemplo, la señora Mónica Erices. **Sr. Pdte.** indica que efectivamente ahí hubo un cambio de personal, la Srta. Mónica Erices es una buena funcionaria y ha estado por mucho tiempo trabajando en el Municipio y se le quiso dar la oportunidad en la Secretaría de la Dirección de Obras, por básicamente ocupar a Jovita Ormeño como Secretaria de Alcaldía, ella va a suplir la labor de Secretaria en todos los oficios y ordinarios que se tengan que hacer, tanto del administrador como del alcalde. **Conc. Órdenes** consulta si Jovita Ormeño quedaría entonces como Secretaria del Alcalde. **Sr. Pdte.** indica que quedaría como apoyo a la Secretaría de Alcaldía, para todo lo que es la gestión y la parte administrativa de la Municipalidad. **Conc. Órdenes** consulta si Recursos Humanos quedó con un funcionario menos o se reemplazó a la señora Mónica Erices. **Sr. Pdte.** responde que se reemplaza. **Conc. Órdenes** consulta a cargo de quien están las maquinarias. **Sr. Pdte.** responde que están a cargo de don Jaime Barra. **Conc. Órdenes** consulta si es bajo el mismo sistema como lo hacía el señor Lobos. **Sr. Pdte.** responde que no, lo que pasa es que ahí tuvieron varias observaciones de Contraloría, por lo cual se está pidiendo un sumario, porque Contraloría así lo pide, pues en un Informe que se hizo llegar la vez pasada, pide solucionar varios problemas con respecto al movimiento de las máquinas, entonces, lo que están haciendo ahora con don Jaime Barra es trabajar de acuerdo a lo que la Contraloría establece para el movimiento de máquinas, es decir, todo lo que es bitácoras, recorrido, kilometraje, lo que es el control de la máquina y están evaluando realizar un programa de trabajo para cada movimiento de maquinaria, se está viendo que los departamentos tengan prioridad con el tema de las máquinas.

**Conc. Órdenes** consulta si los vehículos van a depender de cada departamento. **Sr. Pdte.** responde que van a ser prioridad para ellos.

✓ **Conc. Órdenes** señala que le preocupa un tema que está pendiente y pregunta a **Sr. Pdte.** si está al corriente o tiene alguna novedad respecto a la modificación del Plano Regulador, específicamente sobre el tema del sector La Quinta, por la planta de residuos hospitalarios, porque quienes han estado participando activamente del proceso de oposición, saben que el día 3 de enero, se vence el congelamiento provisorio de los permisos de subdivisión y edificación, por lo tanto, a esa fecha debería estar solicitada y aprobada la extensión de este congelamiento por parte de la Seremi de Vivienda en este caso y la verdad es que él desconoce si se ha hecho algún trámite en este sentido, porque la semana se acaba el viernes y ya no les queda plazo, considerando que el día 3 tiene que partir esto. **Sr. Pdte.** indica que si bien es cierto el Plano Regulador estaba con algunos detalles y dentro de esos detalles estaba el sector La Quinta, en donde se hizo un trabajo tremendo con la administración anterior y donde también tomaron parte, lograron detener todo permiso de edificación en el sector La Quinta por tres meses, mientras el Plano Regulador se modificaba y se hacían los esfuerzos y las gestiones para que el Plano Regulador fuera aprobado de acuerdo a los requerimientos; en ese momento, se pidió, de acuerdo a la realidad y a la urgencia, que el Plano Regulador tenía, que se contratara una empresa externa que pudiera realizar este estudio y pudiera ver alrededor de 10 puntos que la comuna de Cabrero tiene para su modificación, pero en ese momento se indicó que Obras, a cargo de la Srta. Loreto Anabalón, se iba a encargar de hacer ese trabajo de modificación del Plano Regulador, pero pasó el tiempo y en conversaciones con ella, se percataron que no se ha hecho mucho con respecto al tema de las modificaciones, porque ahí se necesita gente experta para el Plano Regulador y es lo que plantearon en su momento, por lo tanto, mañana a primera hora, una vez integrada la nueva Secplan, empieza a trabajar un equipo para recopilar información y enviarla a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para que puedan aprobar nuevamente la paralización de las obras por nueve meses, aplazar o paralizar esto por nueve meses y si se logra tener estos antecedentes y que así tiene que ser y todos los funcionarios van a trabajar en ello para que la información sea oportuna y la Seremi les otorgue los nueve meses más de paralización de cada permiso de obra que ahí se requiera y eso se empieza mañana. **Conc. Órdenes quiere hacer una acotación para que el resto del Concejo también se interiorice**, porque es bastante serio y si se caen después de un largo proceso en el que han trabajado más de un año, tratando de evitar la instalación de esta planta, en este minuto el tema de los plazos es fatal, es abrirles una ventana, lo que significa que legalmente se les está habilitando para que la empresa se instale, derechamente; entonces, lo que se conversó desde un principio y que la Seremi de Vivienda, a través de don Rodrigo Saavedra, que es su representante, es que la ley contempla que los primeros tres meses de congelamiento los pide el Municipio y lo designa a su arbitrio, pero pasado ese plazo, el Municipio tiene que solicitar que la Seremi lo haga por nueve meses más, eso completa doce meses que es aproximadamente lo que dura una modificación a un plano regulador, porque el plano regulador, grande o chica la modificación tiene que cumplir exactamente los mismos pasos y contar con los mismos profesionales y tener la consulta ciudadana y un montón de situaciones y como eso involucra un costo alto y tiene que haber una Consultoría que se dedique a eso, la Seremi comprometió la ayuda de profesionales que él en este minuto no tiene los nombres, pero que estuvieron reunidos con la gente de La Quinta hace alrededor de 20 días; entonces, el Municipio, como lo mencionaba **Sr. Pdte.**, tiene que en primer lugar, solicitar a la Seremi de forma urgente que ellos ordenen el congelamiento, porque tienen que hacerlo ellos y seguir en paralelo trabajando en el Plano Regulador y está de acuerdo con el **Sr. Pdte.** en el sentido que no se ha avanzado en ello y también le preocupa, porque ya han perdido casi tres meses; entonces, esa parte de la historia no tiene que cortarse y en esta primera modificación que la Seremi comprometió a ayudar al Municipio con profesionales, se consideraron dos puntos: La Quinta y Vista Hermosa, pero en total la comuna tiene, de acuerdo a lo detectado en el Concejo anterior, alrededor de 15 focos de conflicto o cosas que se deberían mejorar por el bien de la comunidad, así que pide encarecidamente a **Sr. Pdte.** que eso no se vaya a pasar, porque si se le da un día a la empresa, capaz que presente los documentos y haya que aprobarlos.

**Nota:** **Sr. Pdte.** indica que hay que prolongar la sesión. **Conc. Farrán** propone que sea media hora. **Secretaría Municipal** indica que si es media hora, tendría que ser hasta las 18:30 horas. **Conc. Farrán** señala que hay que considerar a qué hora partió la sesión, agrega que tendría que ser hasta las 18:45. **Sres. Concejales** concuerdan en prolongar la sesión en 30 minutos, de 18:15 a 18:45 horas.



- ✓ **Conc. Órdenes** indica que le han pedido mucho, los comerciantes de Cabrero principalmente, el tema de la fiscalización a los locales nocturnos, es un tema recurrente en Cabrero, están en un período de fiestas en donde hay ciertas licencias, pero no se pueden transformar en libertinaje, el tema del control de las patentes de que se estén cumpliendo o que los locales cumplan con lo que su patente les permite o lo que su patente autoriza, eso es lo importante, por la seguridad de los mismos asistentes a los locales, por la seguridad y la tranquilidad de los vecinos y de los mismos comerciantes que a veces sienten que están siendo pasados a llevar sus derechos, porque ellos se esfuerzan en tener una patente de cierta categoría y que a lo mejor los locales no la están respetando y están en cierta medida, quitando el negocio.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que todos saben que a los jóvenes les gusta hacer deporte y tienen un recinto que está abandonado que es el ex Gimnasio Municipal de la comuna y le gustaría conocer en qué situación está, si se puede mejorar, si se puede habilitar nuevamente para ver si se puede hacer uso de él y espera que, ojalá se viera ese tema y que lo habilitaran para su uso. **Sr. Pdte.** indica que ese punto está igual dentro de las prioridades para postular un proyecto de remodelación o más que remodelación, mantención.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que el otro tema que le preocupa es referente a la plaza de armas de Monte Águila, que estaba un poco abandonada, le falta mantención, pasto y recuerda que en el verano mucha gente se reúne allí, entonces, le gustaría que se considerara la mantención a la plaza de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que lo otro es que le interesaría participar en un seminario, no sabe cómo se maneja ese tema, pero cree que es bueno lo que les puedan entregar. **Sr. Pdte.**, respecto a los cursos señala que lo primero es que hay que ver si hay presupuesto, respecto a cualquier curso que se quiera realizar, ya sea del Concejo o de cualquier funcionario y si un concejal quiere participar en algún seminario, tiene que ser aprobado por el Concejo; ahora, siempre han dicho, que de muchos cursos que se dictan, hay que siempre buscar el que sientan que les va a ayudar en el trabajo que realizan; le pregunta al concejal Rodríguez a cuál quiere asistir. **Conc. Rodríguez** indica que le interesa el primero, que es del 9 al 13 de enero en Viña del Mar. **Sr. Pdte.** consulta a Sres. Concejales si autorizan la asistencia de concejal Rodríguez a dicho seminario. **Conc. Farrán** sí está de acuerdo. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la asistencia de concejal Mauricio Rodríguez Rivas a Seminario El Rol del Concejo Municipal a realizarse entre el 9 y el 13 de enero de 2013 en la ciudad de Viña del Mar.** (Acuerdo N°19 del 26.12.2012). **Conc. Rodríguez** plantea que también son considerados otros cursos para más adelante, en marzo o abril. **Sr. Pdte.** indica que Sres. Concejales pueden asistir a esos otros cursos, pero siempre viendo el presupuesto con que cuenta el Municipio, en el caso de ahora no habría problema en autorizar la asistencia a un curso, por el hecho que hay presupuesto, pero después que salgan a cursos, hay que ver cuánto es lo que queda y si hay disponibilidad o no para ver si participan en otra actividad. **Conc. Rodríguez** señala que parece interesante el curso, sobre todo para ellos que vienen recién empezando. **Sr. Pdte.** indica que tienen que entregarle la información a la Secretaría Municipal (S) para que realice las gestiones correspondientes para la inscripción.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que primero quiere solicitar la autorización al Concejo para asistir, entre el 9 y el 13 de enero, al Seminario a realizarse en Viña del Mar, sobre "El Rol del Concejo Municipal", las presidencias que tienen incidencias sobre las comisiones de trabajo de los municipios y que es un tema que está pendiente en este Concejo todavía, no han visto cuáles van a ser las comisiones en las cuales se van a integrar y las herramientas sobre fiscalización y control que también están por ahí, entonces, si hay autorización del Concejo, él solicitaría, en primer lugar, la autorización y en segundo lugar, que él pudiera viajar en su vehículo particular. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la asistencia de concejal Farid Farrán Cabezas a Seminario El Rol del Concejo Municipal a realizarse entre el 9 y el 13 de enero de 2013 en la ciudad de Viña del Mar.** (Acuerdo N°20 del 26.12.2012).
- ✓ **Conc. Farrán** señala que tenía que traer el Rol del camino, pero si alguien se fija o él lo puede explicar bien, hay que solicitarle a Vialidad la limpieza del camino que da entre la carretera, por donde está la Escuela de La Colonia hasta llegar al límite para entrar con el otro camino que da a Charrúa y ese camino tiene un número y una letra. **Sr. Pdte.** indica que eso lo pueden averiguar. **Conc. Farrán** señala que es el camino que va por las parcelas de La Colonia, pero desde la carretera hacia arriba. **Sr. Pdte.** indica que sería desde la Ruta 5 Sur hacia Charrúa. **Conc. Farrán** señala que sería el que pasa por la Escuela de Los Olmos. **Sr. Pdte.** consulta si no hacia Monte Águila. **Conc.**

Farrán señala que él está pidiendo esa parte, porque la vegetación se ha ido tanto hacia el centro del camino que ya prácticamente hace imposible que se crucen dos vehículos, no en toda la longitud del camino, pero en gran parte de ello, cuesta bastante, entonces, la idea es que Vialidad haga una limpieza, eso lo consultó él, si correspondía a los parceleros o a los vecinos del sector y la gente manifestó que eso de la limpieza le corresponde a Vialidad y junto con eso, en el mismo sector, desde esa intersección, habría que solicitarle a la empresa Concesionaria, que lo habían visto con el alcalde anterior, una calle de servicio, pero que vaya hacia atrás, hacia la rotonda que está en el cruce de la línea; hay un camino que se hizo y que los vecinos entregaron 10 metros para hacer un retorno, entonces, habría que solicitar eso. **Sr. Pdte.** le pregunta si eso llegaría hasta el cruce de Monte Águila. **Conc. Farrán** señala que por la orilla, donde está la Hostería, deben ser como 2 a 2 y ½ Km. **Sr. Pdte.** pregunta si todos los vecinos estarían dispuestos a ceder parte de terreno. **Conc. Farrán** señala que **gran parte** de los vecinos, sólo falta la señora de la Hostería El Oasis con la autorización, pero el resto el camino está hecho, inclusive, los vecinos participaron de un relleno, porque como está muy bajo, se echó relleno, pero gran parte de ese sector es utilizado por los vecinos para retornar y viajar a Monte Águila.

- ✓ **Conc. Farrán** señala que en varias ocasiones él ha planteado y lo vuelve a poner en la mesa del Concejo, pues le agraxaría mucho que este municipio, si están en la idea de crear y hacer cosas nuevas, él en varias oportunidades ha planteado la idea de celebrar el Año Nuevo en el Salto del Laja y en la cascada con fuegos artificiales, tal cual como se hace en Viña, Valparaíso, Concón, pero el tema es que en el puente para el lado norte, pudiera hacerse a través de la Municipalidad de Cabrero con un gran show artístico y conversar con la Municipalidad de Los Ángeles para que en el lado sur coloque una banda o grupo musical y él podría colaborar conversando con don Esteban Krause, Alcalde de Los Ángeles, para realizar la gestión y entonces, esperar el Año Nuevo en el Salto del Laja, con fuegos artificiales en la cascada y dos grandes shows, uno a cada lado, entonces, eso sería bastante interesante.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que sería bueno conocer un informe de los inspectores municipales en lo que se refiere a las ferias que se hacen en la comuna; tiene entendido que han aumentado bastante los potenciales comerciantes que han estado en estas ferias los días previos a la Navidad y seguramente que este fin de semana igual; pero por lo menos en Monte Águila no ha visto control del Inspector Municipal; ahora, esos nuevos comerciantes que han llegado, la idea es saber si están pagando los permisos correspondientes.
- ✓ **Conc. Sabag** recuerda que en la primera sesión ordinaria, la Jefa de Finanzas quedó de entregar un detalle sobre los gastos, en base a los subtítulos, ítems, asignación y subasignación y todavía no ha llegado.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que un malestar que ha sido frecuente y por muchos años en calle O'Higgins con Río Claro y Manuel Rodríguez, esquina Membrillar, saben que eso corresponde a Essbio y consulta si se ha hecho alguna gestión por parte de esta administración; agrega que ahí por muchos años se ha reparado de parte de Essbio, pero las reparaciones han sido mal hechas y siempre se han vuelto a formar hoyos o eventos.
- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué posibilidad hay de fechar la correspondencia al momento de llegar, es decir, de ser recibida por los funcionarios, la correspondencia de ellos como concejales, porque por ejemplo, había una invitación de la Escuela Enrique Zañartu Prieto y si bien a él no le llegó, fue igual y parece que a muchos de los concejales no les llegó por lo mismo, esto para ver si la correspondencia llega en la fecha que corresponde o si la envían dentro de la fecha. **Sr. Pdte.** indica que es bueno eso, porque siempre han tenido problemas con ese tema, de hecho, al Concejo anterior le ocurría lo mismo; que a veces las actividades pasaban y después llegaban las invitaciones, así que es un buen punto a considerar.
- ✓ **Conc. Sabag** insiste nuevamente en el tema de las oficinas para los concejales, porque a la gente la están atendiendo en la calle y como dijo en las sesiones anteriores, va a ser insistente en este tema.
- ✓ **Conc. Sabag** plantea una inquietud de la presidenta de la Población Chile Nuevo en Monte Águila, quien manifestó su malestar por la entrega de juguetes, ella le hizo el alcance de que si bien ella fue a la primera reunión, a la segunda no pudo ir, para la organización de la entrega de juguetes, pero después no se le avisó, entonces, no se le hizo entrega de juguetes, después ella fue a comparar el listado que tenía la persona que le iba a hacer entrega de los juguetes y le dijo que tenía un listado como de dos años anteriores, no era el listado que ella entregó, ella lo entregó en una fecha posterior, pero el listado que ella entregó no correspondía al listado que tenía la persona.

- ✓ **Conc. Sabag** consulta qué pasa con los contratos del personal a contrata por proyectos, consulta si se les finiquita en diciembre o van a seguir. **Sr. Pdte.** responde que el personal a contrata del Municipio sigue trabajando.
- ✓ **Conc. Rozas** consulta por las luminarias de Chillancito, ya que está muy oscuro en la noche, porque casi todas las ampolletas están quemadas, entonces habría que cambiarlas.
- ✓ **Conc. Rozas** reitera su solicitud sobre el matapolvo para el camino, porque si se arregla el tiempo, todo el camino a Chillancito va a tener más tránsito de vehículos y esto es un peligro, porque hay mucho polvo, entonces, habría que hacer las gestiones en Vialidad, porque parece que son ellos los que mandaban los camiones para echar matapolvo al camino, y también sería bueno para el camino Cabrero a Quinel o Los Caules, porque ahora circula una flota de camiones y a veces no se ve nada cuando uno transita por el lado, sino que un conductor pasa a ciegas, pensando que puede venir un auto en contrario; también recuerda que se dijo algo del camino a Pillancó, entonces, si hubiera la posibilidad de conseguir el matapolvo, sería bueno para los vecinos.
- ✓ **Conc. Rozas** consulta cómo está el tema de las mediaguas, porque hay una madre soltera que no haya donde vivir, así que le pidió por favor si existiera la posibilidad de que el Municipio la pudiera atender. **Sr. Pdte.** le pregunta si vino a hablar con la asistente social y le pregunta de dónde es. **Conc. Rozas** pregunta con quién tiene que hablar esa mamá y agrega que es de Chillancito. **Sr. Pdte.** le indica que tiene que hablar con la Srta. Emily Órdenes.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que conversando con unos jóvenes que trabajan en el municipio, en la empresa Altramuz, ellos llevan varios años trabajando y dicen que nunca han tenido vacaciones, tienen finiquito el 31 de diciembre y están preocupados, porque los van a finiquitar ahora y los contratan de inmediato en enero y no les dan ni un día libre, entonces, él considera que hay que hacerle ver a la empresa que ellos son personas, seres humanos y necesitan descansar.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que en el sector de la Cruz detrás de la Villa Los Boldos, hay dos focos que están con sus ampolletas malas y a ese sector va mucha gente a rezar y está medio desolado el lugar, entonces, habría que cambiar las ampolletas cuando ande el camión.
- ✓ **Conc. Figueroa** se refiere a solicitudes de premios de parte de algunas instituciones, específicamente, el Club de Rodeo Criollo. **Sr. Pdte.** indica que no le han llegado solicitudes en esos términos, puede que esté en alguna de las carpetas. **Conc. Figueroa** indica que fue presentada hace días. **Sr. Pdte.** consulta cuándo es la actividad. **Conc. Figueroa** responde que el día 5 y 6 de enero y plantea que normalmente el Municipio aportaba el premio para el Champion, además de la amplificación y una ambulancia. **Sr. Pdte.** responde que lo va a ver y le pregunta dónde se realiza esta actividad. **Conc. Figueroa** responde que se hace en la Medialuna de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que no se preocupe, que lo van a ver. **Conc. Figueroa** dice que eso le interesa, porque están contra el tiempo, entonces, le pide encarecidamente al alcalde si va a haber o no apoyo, porque si no para golpear otras puertas, porque el tiempo es implacable.
- ✓ **Conc. Figueroa** sobre la visita que Sr. Pdte. va a hacer a la Gobernación, consulta si los concejales no están invitados. **Sr. Pdte.** indica que la invitación no viene dirigida a los concejales, viene dirigida a la Secplan, Dideco y algunos dirigentes, pero si algún concejal gusta, no sabe si habrá algún inconveniente, porque la invitación viene dirigida al alcalde y personas específicas, pero no creo que haya problema, si alguien quiera ir. **Conc. Figueroa** indica que le interesaba, porque Sr. Pdte. habló que iban a entregar información sobre proyectos. **Sr. Pdte.** indica que se va a tratar sobre el tema del Presupuesto de Inversión para el próximo año; pero puede averiguar y pregunta quién más está interesado en asistir, en caso que exista la posibilidad, porque cree que es con una recepción y a lo mejor ahí es donde está la limitación del cupo. **Conc. Figueroa** señala que uno se enriquece un poco y también ver dónde ellos pueden tocar puertas. **Sr. Pdte.** indica que como institución, como Municipalidad, le hicieron un correo electrónico a cada funcionario, todos los funcionarios tienen correo electrónico personalizado, porque antes estaba por departamento, ahora cada funcionario es la primera letra del nombre con su apellido, luego arroba cabrero.cl y es lo mismo para los concejales; ahora, él les va a hacer llegar la invitación que le hizo el Gobernador para que se interioricen de cómo fue hecha la invitación, para que no haya alguna duda de que los concejales no fueron por criterio del alcalde, se puede dar eso también, pero entonces, él lo va a respaldar con la invitación que le extendió el Gobernador, enviándoselas por correo.

Habiéndose completado la tabla y no habiendo más puntos que tratar, Sr. Pdte. da por concluida la sesión siendo las 18:45 horas.



**BARRAN MARTINEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°03**  
**del 26 de diciembre de 2012**

**Acuerdo N°09 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, el aporte municipal para la ejecución del Programa Prodesal año 2013 para la comuna de Cabrero, y que corresponde a:

- ✓ Prodesal Cabrero, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-
- ✓ Prodesal Cabrero I, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-
- ✓ Prodesal Cabrero II, con 110 usuarios por un monto de \$8.420.000.-

Tal como fue solicitado a través de Ordinario N°404 del 17.12.2012 por la DIDECO.

**Acuerdo N°10 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime, otorgar una subvención extraordinaria por un monto de \$200.000.- a cada uno de los Clubes que participarán en Copa de Campeones a nivel regional, estos son: Club Deportivo Porvenir, Club Deportivo Los Aromos, Club Deportivo Unión Lautaro, Club Deportivo Las Palmas, Club Deportivo Cabrero y Club Deportivo Unión Charrúa, monto que destinarán a costear los gastos de inscripción, traslado y arbitrajes.

**Acuerdo N°11 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime el traslado de la patente de Minimercado de Alcoholes letra "H", correspondiente al contribuyente Sr. Víctor Castillo Jofré a calle Los Lirios N°13, Población Ignacio Carrera Pinto.

**Acuerdo N°12 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario y la abstención del concejal Rozas, la Patente Temporal de Alcoholes en el Camping Roccajoma, ubicado en el sector Chillancito, para contribuyente Sra. Sandra Candia, por el período estival que va del 15 de noviembre de 2012 al 15 de marzo de 2013.

**Acuerdo N°13 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, otorgar Asignación Especial de carácter Transitorio según Artículo 45, Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2013, a cargos que indica tal como se presentó a través de Ordinario N°1.230 del 21.12.2012 del Departamento de Salud, a excepción del punto N°5 relacionado con la asignación para el personal del Departamento de Salud que queda pendiente para una próxima sesión, quedando las demás asignaciones como señala a continuación:

**II. Asignación Estímulo cumplimiento de objetivos Institucionales y/o Especialidad Odontológica.**

1. Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 947.000. -
2. Profesión Odontólogo Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000. -

**III. Asignación Coordinación SAPU y/o Atención Vespertina CESFAM**

1. Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000. -
2. Profesión Odontólogo Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 400.000.

**IV. Asignación Participación en Turnos Servicio de Urgencia SAPU Cabrero.**

Profesión Médico Cat. "A", Nivel 15 al 1, por un valor de \$ 200.000. -

**V. Asignación Estímulo Residencia en Postas Rurales y Atención de Urgencia Fines de Semana.**

- a. Técnico Paramédico, Nivel 15 al 1, equivalente a Desempeño en condiciones difíciles, 15% del sueldo base más atención primaria.

**Acuerdo N°14 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda, en forma unánime, adjudicar y suscribir contrato de Adquisición de Materiales de Construcción y otros de Ferretería año 2013: Departamento de Educación, Salud y Municipalidad de Cabrero con los proveedores Juan Carlos Chávez Cabezas y Sociedad Ferretera Fonseca y Vergara Ltda.

**Acuerdo N°15 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto de Educación año 2012, por un monto de \$130.000.000.- tal como fue presentada a través de Ordinario N°1.376 del 21.12.2012, por el Departamento de Educación y expuesta en Sesión por el Jefe de Finanzas.

**Acuerdo N°16 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda realizar sesión extraordinaria el día viernes 28 de diciembre; entre las 16:00 y las 17:00 horas, para tratar como tema Modificación al Presupuesto Municipal y de Salud por cierre del año contable 2012.-

**Acuerdo N°17 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda realizar las Sesiones Ordinarias correspondientes al mes de enero de 2013, los días jueves 3 y viernes 4 de enero, desde las 16:00 a las 18:00 horas, y el día martes 8 de enero desde las 10:00 a las 12:00 horas.

**Acuerdo N°18 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal acuerda realizar las sesiones ordinarias correspondientes al mes de febrero de 2013, los días martes 26, miércoles 27 y jueves 28 de febrero de 2013, desde las 16:00 a las 18:00 horas.

**Acuerdo N°19 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la asistencia de concejal Mauricio Rodríguez Rivas a Seminario El Rol del Concejo Municipal a realizarse entre el 9 y el 13 de enero de 2013 en la ciudad de Viña del Mar.

**Acuerdo N°20 del 26.12.2012:** El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, la asistencia de concejal Farid Farrán Cabezas a Seminario Rol del Concejo Municipal a realizarse entre el 9 y el 13 de enero de 2013 en la ciudad de Viña del Mar.